

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A)
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA EL PERIODO 2026 -2029**

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL DE LOS ASPIRANTES

Cartagena, 29 Agosto de 2025

PRESENTACIÓN

Para adelantar la etapa de inscripciones de la Convocatoria Pública **para la elección del Contralor (a) Distrital de Cartagena de Indias para el periodo 2026 -2029**, reglamentada mediante la Resolución **No. 185 del 29 de agosto del 2025** expedida por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, la Corporación, pone a disposición el correo electrónico Convocatoriacontraloria@concejodistritaldecartagena.gov.co en el que los ciudadanos interesados y que cumplan los requisitos podrán inscribirse y postularse al cargo de Contralor(a) Distrital de Cartagena de Indias.

En este sentido, el propósito de la guía es el de proporcionar una descripción del proceso de inscripción y de los pasos a seguir para realizar la inscripción, con el fin de que cada uno de los aspirantes tenga éxito en la ejecución de esta etapa del proceso de selección.

RECOMENDACIONES PREVIAS AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Es importante que antes de realizar la inscripción, usted verifique que su perfil se ajusta a los requisitos, así mismo, que no está incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- De igual manera, que los documentos con los que pretende acreditar los estudios, experiencia y publicación de obras en el ámbito fiscal cumplen con los requisitos de presentación descritos en la convocatoria.

- Si el aspirante se encuentra en condición de discapacidad debe manifestarlo en el formulario de inscripción.
- Luego de finalizada la inscripción los documentos y datos allí registrados son inmodificables.
- La inscripción deberá realizarse por una sola vez, dentro de los horarios previstos en el cronograma proceso, y en caso de efectuar dos o más inscripciones, se tendrá en cuenta la primera de las inscripciones radicada.
- Los documentos anexos, se deberán aportar en archivo PDF, el aspirante debe asegurarse que los archivos digitales que envíe no estén dañados y se concedan los permisos de acceso en el caso de enviar un vínculo de almacenamiento, lo cual será de su entera responsabilidad.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

Los ciudadanos interesados en inscribirse al presente proceso de selección deben tener en cuenta los documentos enunciados en **el artículo 15 de la Resolución No. 185 del 29 de agosto del 2025**, los cuales son requisito para formalizar la inscripción:

1. Formulario de inscripción, donde además de informar dirección electrónica de notificación y que cumple con los requisitos constitucionales y legales para aspirar al cargo, deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la ley;
2. Hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en el Formato Único de la Función Pública;
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía;
4. Acreditación de estudios, experiencia, docencia universitaria y publicaciones en el ámbito fiscal;
5. Fotocopia de la tarjeta profesional o matricula profesional, cuando aplique;
6. Certificación del estado de la situación militar (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation>;
7. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, cuando aplique;
8. Antecedentes disciplinarios del ente rector de la respectiva profesión, cuando aplique;
9. Certificado de antecedentes judiciales; <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>.
11. Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de República; <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>.
12. Certificado de medidas correctivas emitido por la Policía Nacional de Colombia; https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.
13. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) actualizado. <https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>.

REQUERIMIENTOS PARA EL CARGUE DE DOCUMENTACIÓN EN EL CORREO ELECTRÓNICO

Las certificaciones aportadas por el aspirante deben ser legibles y no deben aparecer documentos repetidos, con enmendaduras o correcciones. Los aspirantes asumirán la responsabilidad de la veracidad de los datos consignados en el momento de la inscripción, así como de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos.

Las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas no serán tenidas como válidas y en consecuencia no serán objeto de evaluación dentro del proceso de selección, ni podrán ser objeto de posterior complementación o corrección. No se deben adjuntar actas de posesión ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento de inscripción virtual debe realizarse a través del correo electrónico Convocatoriacontraloria@concejodistritaldecartagena.gov.co entre las **00:01 horas del 15 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 16 de septiembre de 2025**. Es importante señalar que para un correcto desempeño es necesario contar con un computador con conexión de internet, navegador de internet (Mozilla, Chrome, safari) y disponer anticipadamente de la documentación exigida en formato digital con la **extensión .pdf**, para ello se recomienda:

1. Descargar, diligenciar y firmar el formulario de inscripción.

Escanear la totalidad de los documentos previamente al inicio del proceso de inscripción y organizarlos de manera que simplifique el cargue de estos en el correo electrónico.

La totalidad de los documentos escaneados no deberá pesar más de 20 mb,

En caso que los documentos a cargar sobrepasen el límite permitido deberán adjuntarse mediante enlace o vinculo de almacenamiento (OneDrive, Google drive, etc.), el aspirante debe otorgar los permisos de acceso de los documentos que comparta y/o envíe vía correo electrónico al momento de su inscripción, es de su entera responsabilidad que los documentos puedan abrirse al momento de la revisión por parte de la Corporación, una vez enviados los documentos estos no podrán ser modificados, **no aceptaran documentos compartidos por otros mecanismos.**

Para el caso de Onedrive:

¿Cómo quiere compartir este archivo?



Para enviar el archivo, quite imágenes o datos adjuntos en línea grandes de este hilo de mensajes o pruebe a usar OneDrive.



Cargar y compartir como un vínculo de OneDrive - Personal

Cargue los archivos en la carpeta Datos adjuntos de correo electrónico. Los destinatarios podrán ver los cambios más recientes y colaborar en tiempo real.



Adjuntar como una copia

Los destinatarios reciben una copia para su revisión.

Para el caso de Google Drive:

Adjuntando archivo

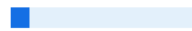


Dado que tu archivo tiene más de 25 MB, se enviará como un enlace a [Google Drive](#).



documento pesado.zip

275.8M



Cancelar

(Imágenes ilustrativas)

Una vez termine de cargar los documentos finalizar su inscripción dando clic en el botón enviar, con el fin de formalizar su inscripción.

Al finalizar el proceso de inscripción verifique que el correo no le rebotó y guarde el de envío, que le sirve de constancia de inscripción.

Nota: Cuando se indica que el peso máximo de todos los archivos no sea superior a 20 megabytes, esta indicación no es restrictiva sino informativa para que el aspirante al momento de su inscripción tenga conocimiento que la capacidad máxima de recepción que admite el correo electrónico de la Corporación es de hasta 20 megabytes, con el fin que las personas interesadas en presentarse puedan realizar una inscripción exitosa y no les sea rechazado el envío de correo electrónico por sobrepasar el límite de almacenamiento.

Recuerde que, si tiene alguna duda sobre este procedimiento podrá realizar solicitudes a través del correo electrónico:

Convocatoriacontraloria@concejodistritaldecartagena.gov.co